

*Gran Selección*

20  
09



azafrán

Carácter y alma de Castilla-La Mancha



*Gran Selección*

20  
09



azafrán

Carácter y alma de Castilla-La Mancha



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL

C/ Pintor Matías Moreno, 4  
45071 Toledo  
Tel.: 925 26 67 22

[www.jccm.es](http://www.jccm.es)



## Bases del concurso de Azafrán de La Mancha "Gran Selección 2009"

### Base 1. Objeto del concurso.

El concurso "Gran Selección 2009" premiará a la calidad de los mejores azafranes con Denominación de Origen "Azafrán de La Mancha"

### Base 2. Organización.

La Organización del concurso correrá a cargo de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

### Base 3. Categorías y premios

En su edición del año 2009, concederá:

Un Premio Gran Selección al mejor azafrán con la Denominación de Origen "Azafrán de La Mancha".

### Base 4. Requisitos de participación.

4.1. Podrán participar en el concurso las personas o agrupaciones de personas que hayan envasado "Azafrán de la Mancha" en instalaciones inscritas en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Castilla-La Mancha.

4.2. Cada persona o agrupación sólo podrá presentar al concurso una marca. Esta deberá estar registrada a su favor en la Oficina de Patentes y Marcas o, al menos, estar acreditado su uso.

4.3. Los concursantes deberán estar en condiciones de poder acreditar la disponibilidad de envases y etiquetas que permitan la comercialización de, al menos, 10 kg de azafrán bajo dicha marca y denominación.

### Base 5. Inscripción y recogida de muestras

5.1. Los interesados en presentarse a este concurso deberán dirigir a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural una solicitud de participación debidamente cumplimentada con arreglo al modelo del anejo. Las solicitudes deberán tener entrada en el registro de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural desde el 2 de marzo hasta las 14 horas del 6 de marzo de 2009.

5.2. La recogida de las muestras será realizada por personal acreditado de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural en las instalaciones de la empresa concursante.

Se requerirá que, en el momento de la toma de muestras, existan en el almacén de la industria al menos 4 libras (1 libra = 460 gr) de azafrán de la marca que se presenta al concurso perfectamente envasado y etiquetado. Se recogerá una muestra equivalente a 35 gramos y tres etiquetas en perfecto estado.

### Base 6. Descalificaciones

6.1. Serán descalificadas los azafranes cuya presentación o composición no cumplan lo dispuesto en la reglamentación vigente y en las presentes bases. Igualmente serán descalificados los azafranes cuyas empresas no cumplan con la normativa agroalimentaria vigente.

6.2. La descalificación será acordada motivadamente por la Directora General de Desarrollo Rural y notificada al interesado, quedando a su disposición las muestras para su retirada durante un plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la notificación.

### Base 7. Proceso de Selección.

7.1. La codificación de las muestras se verificará ante Notario.

7.2. El jurado estará formado por un mínimo de nueve miembros seleccionados entre técnicos de la Administración y profesionales cualificados, tales como sumilleros, gastrónomos y periodistas especializados.

7.3. Se concederá un premio, aunque podrá declararse desierto en el caso de que la mediana de las puntuaciones sea inferior a 80 puntos, en base a la ficha de cata de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

7.4. El fallo del jurado será inapelable.

### Base 8. Divulgación.

8.1. La entrega de los premios se realizará en acto público.

8.2. Los resultados del concurso serán divulgados en diversos medios de comunicación de ámbito regional y nacional.

8.3. Los premiados podrán mencionar la distinción obtenida en el etiquetado de la partida y en su publicidad, con arreglo a lo dispuesto en la reglamentación vigente.

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA GRAN SELECCIÓN 2009 DE "AZAFRÁN DE LA MANCHA"

D/Dª.....con N.I.F.....  
como.....de la empresa.....  
domiciliada en.....Teléfono.....  
Fax.....Correo electrónico.....

SOLICITA: La admisión de su participación en el concurso Gran Selección 2009 con el azafrán de La Mancha que a continuación se indica:

Marca .....

Clase de envase y capacidad.....

Volumen de producto que podrá comercializar bajo la marca que concursa durante 2009 .....

a cuyo efecto adjunta la siguiente documentación:

- Fotocopia del certificado de inscripción en el R.I.A. de Castilla-La Mancha.
- Fotocopia de la resolución de concesión del registro de las marcas por la OEPM.

Asimismo declara, que el lugar donde se encuentran las existencias de azafrán y etiquetas de la marca que presenta al concurso es el siguiente.....  
y el establecimiento donde se podrá adquirir el producto listo para su comercialización es el siguiente .....

Que conoce y acepta plenamente las bases de este concurso y que se compromete a presentar la documentación o las aclaraciones que se le requieran en relación con su participación en el mismo.

En ..... a ..... de .....de 2009.

(firma y sello)

Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural  
C/ Pintor Matías Moreno nº 4  
45071 TOLEDO  
Tlfno: 925 28 60 61  
Fax: 925 26 67 22  
e-mail: abpavon@jccm.es